



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Exp. n° 15-09-69467

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Giovanna Degiorgi (DNI 33.900.240), por el cual solicita equivalencia de la asignatura Informática Básica cursada y aprobada en la carrera de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, con el Módulo de Informática de esta Facultad;

ATENTO:

A la documentación presentada por la alumna Degiorgi, fs. 2 a la 4;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, fs. 5;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer a la alumna Giovanna Degiorgi (DNI 33.900.240), equivalencia de la asignatura Informática Básica cursada y aprobada en la carrera de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, con el Módulo de Informática de esta Facultad de la carrera de Bioquímica del plan de estudio Res. HCS 131/94 y modificado de esta Facultad y asignarle en la actuación académica la calificación de APROBADO.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCIÓN N° 828

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC